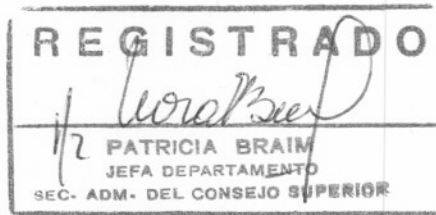


1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución N° 79/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata elevada "ad-referendum" del Consejo Superior Universitario, referida a la incorporación de diversas asignaturas electivas a los nuevos diseños curriculares de cada orientación de la carrera Ingeniería Civil, y

**CONSIDERANDO:**

Que a criterio del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad Regional La Plata, es conveniente fortalecer el grupo de asignaturas electivas de las distintas orientaciones que profundicen conocimientos convergentes con el perfil de la carrera.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la cuestión y aconsejó su aprobación, por el momento únicamente para la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

X

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 79/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata en todos sus términos, incorporando asignaturas electivas en el diseño curricular de la carrera Ingeniería Civil según se especifica en el Anexo I de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Secretaría Académica del Rectorado completar el análisis de la cuestión a nivel Universidad, por medio de una comisión de especialistas para una futura adecuación.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 156/98

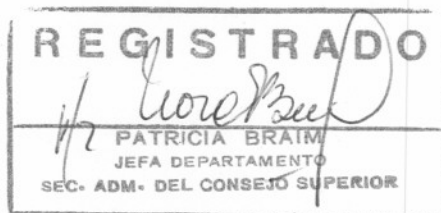
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I  
RESOLUCION N° 156/98

### FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Carrera de Ingeniería Civil-Orientación Construcciones – Plan 1995 – Régimen de Correlatividades – Electivas.

N°	ASIGNATURA		PARA CURSAR			PARA RENDIR
			HORAS	CURSADA	APROBADA	APROBADA
	TERCER AÑO					
E1	Elasticidad y Plasticidad	ANUAL	3	9-15	1-2-10	9-15
E2	Tecnología del Hormigón	1er. CUA.	4	12-14	4-5	12-14
E3	Geología Aplicada	2do. CUA.	4	12-15	4-5-6	12-15
	Cuarto Año					
E4	Obras Hidráulicas	1er. CUA.	8	16-18	9-12-15-A	16-18
E5	Ingeniería Sanitaria	2do. CUA.	6	16	11	16
E6	Análisis Estructural II	ANUAL	5	17-20	11-14-15	17-20
	Quinto Año					
E7	Centrales y Máquinas Hidráulicas	2do.CUA.	6	E4	21	E4
E8	Prefabricación		4	20-E2	18	20-E2
E9	Puentes	2do.CUA	4	25-E6	18-20	25-E6
E10	Análisis Estructural III	2do.CUA.	6	E6	17	E6
E11	Diseño Arquitectónico y Planeamiento II	1er.CUA.	6	23	18	23

### ASIGNATURAS ELECTIVAS ADICIONALES

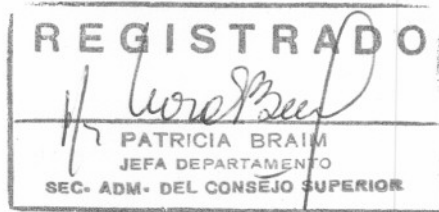
N°	ASIGNATURA		PARA CURSAR			PARA RENDIR
			HORAS	CURSADA	APROBADA	APROBADA
	CUARTO AÑO					
E12	Ferrocarriles	2do.CUA	6	21	11	21
	Quinto Año					
E13	Puertos y Vías Navegables	2do.CUA	6	20	21	20
E14	Saneamiento Y Medio Ambiente	1er.CUA	8		16	

NOTA: conste que el alumno, para completar el respectivo Plan de Estudio, deberá cursar un total de CINCUENTA Y DOS (52) horas de asignaturas electivas, sobre la presente oferta. A los efectos de la suma de horas electivas, las asignaturas que tengan cursadas anual deberán computarse doble de lo indicado.

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

CARRERA INGENIERIA CIVIL-ORIENTACION VIAS DE COMUNICACIÓN – PLAN  
1995 – REGIMEN DE CORRELATIVIDADES, ELECTIVAS.

Nº	ASIGNATURA		PARA CURSAR			PARA RENDIR
			HORAS	CURSADA	APROBADA	APROBADA
	TERCER AÑO					
E1	Tecnología del Hormigón	1er. CUA.	4	12-14	4-5	12-14
E2	Geología aplicada	2do. CUA.	4	12-15	4-5-6	12-15
	Cuarto Año					
E3	Cimentación	2do. CUA.	6	20-21	11-15-18	20-21
E4	Obras Hidráulicas (int.)	1er.CUA.	6	16-18	9-11-12-15-A	16-18
E5	Planificación del Transporte	1er.CUA.	4		21-23	17-20
E6	Análisis Estructural II	ANUAL	5	17-20	11-14-15	21
E7	Ferrocarriles	2do.CUA.	6	21-	11	
	Quinto Año					25
E8	Aeropuertos	1er.CUA	6	25	21	E4
E9	Centrales y Máquinas Hidráulicas	2do.CUA.	8	E4	21	20
E10	Puertos y Vías Navegables	2do.CUA.	6	20	21	-
E11	Saneamiento y Medio Ambiente	1er.CUA.	8	-	16	

ANEXO DE ASIGNATURAS ELECTIVAS ADICIONALES

Nº	ASIGNATURA		PARA CURSAR			PARA RENDIR
			HORAS	CURSADA	APROBADA	APROBADA
	TERCER AÑO					
E12	Elasticidad y Plasticidad	ANUAL	3	9-15	1-2-10	9-15
	Cuarto Año					
E13	Ingeniería Sanitaria	2do.CUA.	6	16	11	16
	Quinto Año					
E14	Prefabricación		4	20-E1	18	20-E1
E15	Puentes	2do.CUA.	4	E3-E6	18-20	E3-E6
E16	Análisis Estructural III		6	E6	17	E6
E17	Diseño Arquitectónico y Planeamiento II	1er.CUA.	6	24	18	24

NOTA: conste que el alumno, para completar el respectivo Plan de Estudio, deberá cursar un total de CINCUENTA Y SEIS (56) horas de asignaturas electivas, sobre la presente oferta. A los efectos de la suma de horas electivas, las asignaturas que tengan cursadas anual deberán computarse doble de lo indicado.